



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

### **6047 Acuerdo de aprobación definitiva del Programa de Actuación del Plan Parcial "La Charca".**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2012; aprobó definitivamente el Programa de Actuación de la UA única del Sector Único del Área A06/05 "La Charca"; tramitado en este Ayuntamiento a solicitud de la mercantil Mazalia, SLU, según documento presentado por dicha mercantil en fecha 19-diciembre-2011 (nrge: 24.187).

Contra el presente acuerdo que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la Región de Murcia; sin perjuicio de que con carácter optativo, pueda presentarse Recurso de Reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que lo ha dictado.

Mazarrón, 4 de abril de 2012.—El Alcalde-Presidente, Ginés Campillo Méndez.